

**ACUERDO DE RADICACIÓN Y
REQUERIMIENTO**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-CFDVEGE-01/2021

MAGISTRADA: ROCÍO POSADAS
RAMÍREZ

Guadalupe, Zacatecas, a diez de julio de dos mil veintiuno.

La Secretaria Diana Gabriela Macías Rojero, da cuenta a la Magistrada Rocío Posadas Ramírez, con el oficio TRIJEZ-SGA-1313/2021 de fecha primero de julio del presente año, signado por la Secretaria General de Acuerdos en funciones de este Tribunal Electoral mediante el cual turnó a la ponencia de la suscrita el expediente citado al rubro.

Con fundamento en los artículos 9, fracción V, 34, 35, párrafo primero, fracción I, de la Ley del sistema de Medios de impugnación Electoral; 9, fracción II y V, 32, fracciones I, II, IV y XIV, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de zacatecas; **SE ACUERDA:**

I. Radíquese. El expediente relativo al Cómputo Final, Declaración de Validez de la Elección y de Gobernador Electo.

II. Requierase a la Junta Local del Instituto Nacional Electoral del Estado de Zacatecas, para que dentro del término de veinticuatro horas, contadas a partir de la notificación del presente acuerdo, remita:

- a) Copia debidamente certificada del acuerdo por el que se aprobó el número de casillas especiales para la elección de Zacatecas en el proceso electoral 2020-2021.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora de este Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, en presencia del Secretario de Estudio y Cuenta quien da fe. Conste.


ROCÍO POSADAS RAMÍREZ
MAGISTRADA


DIANA GABRIELA MACÍAS ROJERO
SECRETARIA


TRIJEZ
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS



TRIJEZ

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-CFDVEGE-01/2021

MAGISTRADA: ROCÍO POSADAS RAMÍREZ

Guadalupe, Zacatecas, diez de julio de dos mil veintiuno, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento a lo ordenado en la **Acuerdo de radicación y requerimiento** de esta fecha, emitido por la Magistrada Rocío Posadas Ramírez, instructora dentro del juicio al rubro indicado, siendo las catorce horas con diez minutos del día en que se actúa, el suscrito actuario la **NOTIFICO** a las partes y demás interesados, mediante cédula **que fija en los ESTRADOS** de este Tribunal, anexando copia certificada del citado acuerdo constante en una foja. Lo anterior para los efectos legales conducentes. **DOY FE. .**

**ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**

HÉCTOR MARIO ZARAZÚA MARTÍNEZ



TRIJEZ

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS